SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Cesar. asi en buscar el pleito de concurso como en cobrar lo que se debe del censo del prin cipal y de los fiadores. y libreselo p.a ello el dinero necesario señalandosele el salario ordinario que se suele dar a los cav.os reg.res

2 Xpto bal Lopez Muñoz = dijo que esta presto de ir y que en el interin que no se le diere dinero y el despacho necesario no le pare perjuicio

2 Don esteban Sereto = dijo que mirando por el bien comun y de los ev.os particulares abiendo asegurado Don fran.co Musso reg.or perpetuo de estav.a que saldrian diez y seis mill reales de la alcavala del viento del año corriente ofrecio el dho Don esteban Sereto que saldrian mill mas para la dha renta y que si mayor suma procediera la aumentaria con fin de que cesassen los inconbenientes que por mayor se abian presumido de que algunos se abian confederado para que se quedara la dha renta en los catorce mill reales de la postura de Bernabe moreno con que abia de perder estav.a tres mill reales que abian de crecer en el repartim.to de los padrones del encabecam.to y este ofrecim.to lo hizo debajo de condicion si le fuera posible y permitido por leies destos reinos y sin que fuera bisto que brantar los ni contrabenir como se bera de su proposicion y aunque su intencion fue sana y la condicion que puso en el ofrecim.to en qualquier subcesso lo hizo licito y escusso de cuenta y libro de pena aora en la secreta de la rresidencia se a salido por